

Not. General  
27.  
18-07-16.

Guayaquil, 11 de julio del 2016.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, CARMEN MARILIN MANZO SANTOS como Representante Legal de RANITSA S.A.; a usted atentamente comunico:

Que En alcance al trámite N. 25473 y de acuerdo al artículo N. 190 de la Ley de Compañías, hago entrega físicamente de la Escritura de Posesión Efectiva dejada por el accionista **CESAR ROMEO TUCKER FARFAN** entre su cónyuge sobreviviente Carmen Marilin Manzo Santos y los herederos Rommel Cesar, Tyrone Cesar y Mercedes Yanira Tucker Manzo. Es importante indicar que el mismo se encuentra registrado en el libro de acciones.

Atentamente,

  
CARMEN MARILIN MANZO SANTOS  
Representante Legal RANITSA S.A.

Xcontabilidad@soldemonta.com

RECIBIDO  
11 JUL 2016  
Srta. Viviana Montalvan  
C.A.U. - GYE



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DUODECIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA  
- ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

PROTOCOLO: 2016



DEL NOTARIO  
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

COPIA:

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



NUMERO:2016090101211253

1 PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION  
2 EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR  
3 CESAR ROMEO TUCKER FARFAN A FAVOR DE SUS  
4 HIJOS SEÑORES ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y  
5 MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, el día  
7 de hoy DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS; yo,  
8 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, NOTARIO  
9 TITULAR DUODECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en  
10 atención a la petición formulada por los señores ROMMEL  
11 CESAR, TYRONE CESAR Y MERCEDES JANIRA TUCKER  
12 MANZO, por sus propios derechos, quienes declaran bajo  
13 juramento ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado  
14 y solteros, de ocupación ejecutivos, mayores de edad,  
15 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para  
16 contratar, a quienes de conocer en este acto doy fe por haber  
17 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copia certificadas  
18 se adjuntan como documentos habilitante, y me solicitan se les  
19 proceda a receptar la DECLARACION JURAMENTADA tendiente a  
20 obtener la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO  
21 DE TERCEROS de los bienes dejados por su padre señor  
22 CESAR ROMEO TUCKER FARFAN, fallecido el dieciséis de  
23 mayo del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
24 Guayas, especialmente: UNO) El inmueble compuesto de solar y  
25 construcción ubicado en Calle Pública, solar doce, manzana ciento  
26 cuarenta y tres, Ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui,  
27 Guayaquil, provincia del Guayas, código catastral cero treinta y tres-  
28 cero ciento cuarenta y tres-cero doce-cero-cero-cero-uno, cuyos

1 linderos y medidas según el Certificado de Avalúos y Registro de  
2 Predio Urbano son: NORTE: Calle con veintisiete metros cincuenta  
3 centímetros (solar once con diecisiete metros cincuenta centímetros  
4 según escritura), SUR: Solar trece con quince metros (calle pública  
5 con doce metros trescientos dieciséis milímetros según escritura),  
6 ESTE: Calle con doce metros treinta centímetros (calle Pública con  
7 veintiséis metros novecientos cincuenta milímetros según escritura), y  
8 OESTE: Solar once con diecisiete metros cincuenta centímetros  
9 (solar trece con quince metros según escritura), AREA TOTAL:  
10 DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS  
11 TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (DOSCIENTOS  
12 CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TRESCIENTOS  
13 SIETE DECÍMETROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURA),  
14 adquirido por compraventa a favor del INGENIERO CESAR  
15 TUCKER FARFAN por la compañía ANCOSA S.A., como consta de  
16 la escritura otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón  
17 Guayaquil el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita  
18 en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el primero de  
19 junio de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS) El local tipo suite  
20 del Condominio denominado Estadio Monumental Isidro Romero  
21 Carbo codificada como S-SEISCIENTOS CUATRO (TRES-  
22 CATORCE-E), solar uno, manzana noventa, Avenida Barcelona, a la  
23 que le corresponde la alícuota de condominio equivalente a cero  
24 enteros trescientos sesenta y seis millones treinta y siete mil  
25 cuatrocientos cuarenta y ocho diez milmillonésimas por ciento (según  
26 certificado de avalúos y registros cero enteros trescientos sesenta y seis  
27 millones treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco diez  
28 milmillonésimas por ciento) sobre el solar y mas bienes comunes,

**NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**



3

1 código catastral cero setenta y ocho-cero cero noventa-cero cero uno-  
2 cero-cinco-ciento ocho-uno, matrícula inmobiliaria ciento nueve mil  
3 setecientos sesenta y seis, cuyos linderos y medidas según escritura  
4 son: NORTE: Suite seiscientos tres con siete metros ochenta  
5 centímetros, SUR: Suite seiscientos cinco con siete metros ochenta  
6 centímetros, ESTE: Ducto y Corredor de ingreso con dos metros  
7 sesenta y dos centímetros, y OESTE: Pasamano de Suite con dos  
8 metros treinta y cinco centímetros. AREA TOTAL: DIECINUEVE  
9 METROS CUADRADOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
10 CENTIMETROS CUADRADOS (según escritura. A esta suite le  
11 corresponde y se encuentra incluida en la supradicha alícuota de  
12 condominio un parqueadero privado de igual numeración, con  
13 cabida para dos vehículos, en la playa de estacionamiento  
14 exclusiva de la sección de suites, adquirido por compraventa a favor  
15 señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN por la compañía  
16 MILICORP S.A., como consta de la escritura otorgada en la Notaría  
17 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil el trece de junio del dos  
18 mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
19 Guayaquil el seis de septiembre del dos mil dos.- TRES) Local  
20 comercial número A VEINTINUEVE de la planta alta del Edificio  
21 denominado THE HAPPENING PLACE, ubicado en el sitio  
22 La Silla de Barbasquillo en la ciudad de Manta, provincia de  
23 Manabí, e identificado en el catastro municipal de Manta con el  
24 número uno uno seis tres tres cero dos cero tres cuatro,  
25 adquirido por compraventa otorgada a favor de los cónyuges  
26 INGENIERO CESAR ROMEO TUCKER FARFAN y señora  
27 CARMEN MARILIN MANZO SANTOS DE TUCKER por la  
28 compañía REALNET S.A., como consta de la escritura otorgada en

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

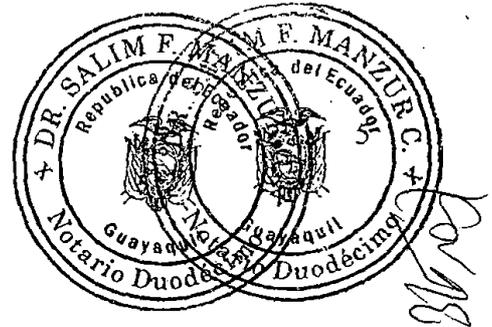


4

1 la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil el treinta de  
2 noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la  
3 Propiedad del cantón Manta el veintidós de diciembre del dos mil  
4 cuatro.- CUATRO) Acciones de la compañía TUCERNAV S.A.,  
5 propietaria del solar y construcción ubicado en la Precooperativa de  
6 Autoridad Portuaria, Calle Pública, manzana siete, solar tres, parroquia  
7 Ximena, código catastral cero ochenta y uno-cero cero cero siete-cero-  
8 trece-cero cero cero cero-cero cero-cero uno, con los siguientes linderos  
9 según Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano otorgado  
10 por la Municipalidad de Guayaquil: POR EL NORTE: Solar  
11 doce con veinticinco metros. POR EL SUR: Solar catorce con  
12 veinticinco metros. POR EL ESTE: Calle Pública con doce metros.  
13 OESTE: Solar dieciocho con doce metros. AREA TOTAL:  
14 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por escritura  
15 pública e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón,  
16 repertorio treinta seis ochenta y uno, número de Registro de la  
17 Propiedad trece mil cuatrocientos diecinueve el veintisiete de  
18 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- CINCO) Sesenta por  
19 ciento de las acciones de la compañía RANITSA S.A., para lo  
20 cual me presentan los siguientes instrumentos: A) La partida de  
21 defunción del señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN: B) La  
22 partida de matrimonio de los señores CESAR ROMEO TUCKER  
23 FARFAN Y CARMEN MARILIN MANZO SANTOS. C) Las  
24 partidas de nacimiento de ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y  
25 MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO. Al efecto, en ejercicio  
26 de la FE PUBLICA de la que estoy investido, y de conformidad  
27 a la facultad prevista en el Numeral doce del Artículo dieciocho de  
28 la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley

h

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y  
2 promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del  
3 ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la  
4 DECLARACION JURAMENTADA de los señores ROMMEL  
5 CESAR, TYRONE CESAR Y MERCEDES JANIRA TUCKER  
6 MANZO, por sus propios derechos, a quienes de conocer en este  
7 acto DOY FE; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la  
8 responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento  
9 declaran: A) Que el señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN  
10 fue el padre de ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y  
11 MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO, y que no existen  
12 herederos con mejor derecho que ellos; B) Que el señor CESAR  
13 ROMEO TUCKER FARFAN falleció el dieciséis de mayo del dos  
14 mil quince en Guayaquil, Provincia del Guayas. Que lo afirmado  
15 se ratifican con las partidas de nacimiento, matrimonio y  
16 defunción incorporadas a esta Acta; por lo que cumplidos  
17 los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda  
18 concedida / la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO / SIN  
19 PERJUICIO DE TERCEROS / de los bienes dejados por el señor  
20 CESAR ROMEO TUCKER FARFAN a favor de los peticionarios,  
21 sus hijos ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y MERCEDES  
22 JANIRA TUCKER MANZO, especialmente: UNO) El inmueble  
23 compuesto de solar y construcción ubicado en Calle Pública, solar  
24 doce, manzana ciento cuarenta y tres, Ciudadela Kennedy Norte,  
25 parroquia Tarqui, Guayaquil, provincia del Guayas, código catastral  
26 cero treinta y tres-cero ciento cuarenta y tres-cero doce-cero-cero-  
27 cero-uno, cuyos linderos y medidas según el Certificado de Avalúos y  
28 Registro de Predio Urbano son: NORTE: Calle con veintisiete

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



6

1 metros cincuenta centímetros (solar once con diecisiete metros  
2 cincuenta centímetros según escritura), SUR: Solar trece con quince  
3 metros (calle pública con doce metros trescientos dieciséis milímetros  
4 según escritura), ESTE: Calle con doce metros treinta centímetros  
5 (calle Pública con veintiséis metros novecientos cincuenta milímetros  
6 según escritura), y OESTE: Solar once con diecisiete metros  
7 cincuenta centímetros (solar trece con quince metros según escritura),  
8 AREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS  
9 CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS  
10 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS  
11 TRESCIENTOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS SEGÚN  
12 ESCRITURA), adquirido por compraventa a favor del INGENIERO  
13 CESAR TUCKER FARFAN por la compañía ANCOSA S.A., como  
14 consta de la escritura otorgada en la Notaría Vigésima Novena del  
15 Cantón Guayaquil el doce de julio de mil novecientos noventa y seis,  
16 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el primero  
17 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS) El local tipo  
18 suite del Condominio denominado Estadio Monumental Isidro Romero  
19 Carbo codificada como S-SEISCIENTOS CUATRO (TRES-  
20 CATORCE-E), solar uno, manzana noventa, Avenida Barcelona, a la  
21 que le corresponde la alícuota de condominio equivalente a cero  
22 enteros trescientos sesenta y seis millones treinta y siete mil  
23 cuatrocientos cuarenta y ocho diez milmillonésimas por ciento (según  
24 certificado de avalúos y registros cero enteros trescientos sesenta y seis  
25 millones treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco diez  
26 milmillonésimas por ciento) sobre el solar y mas bienes comunes,  
27 código catastral cero setenta y ocho-cero cero noventa-cero cero uno-  
28 u cero-cinco-ciento ocho-uno, matrícula inmobiliaria ciento nueve mil

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 NUMERO: 20160901012P1253

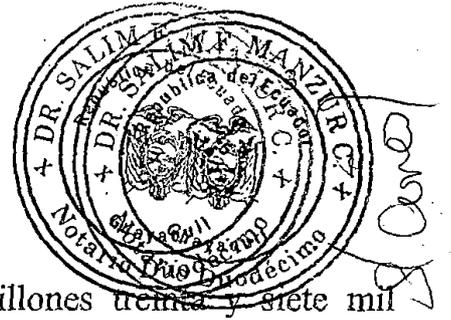
2 DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LOS  
3 SEÑORES ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y  
4 MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
6 República del Ecuador, el día de hoy DIEZ DE MAYO DEL  
7 DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR SALIM FERNANDO  
8 MANZUR CAPELO, Notario Titular Duodécimo del Cantón,  
9 comparecen los señores ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y  
10 MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO, por sus propios derechos,  
11 quienes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, de estado civil  
12 casado y solteros, ejecutivos, mayores de edad, domiciliados en  
13 esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a  
14 quienes de conocer en este acto doy fe por haber presentado sus  
15 cédulas de ciudadanía cuyas copia certificadas se adjuntan  
16 como habilitante. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados  
17 de la presente Declaración Juramentada, dejan constancia que  
18 conocen las penas contempladas en la Ley para el caso de  
19 incurrir en perjurio y para su otorgamiento declaran lo  
20 siguiente: ROMMEL CESAR, TYRONE CESAR Y MERCEDES  
21 JANIRA TUCKER MANZO, por nuestros propios derechos,  
22 expresamos la necesidad de realizar la Posesión Efectiva  
23 Proindiviso sin perjuicio de terceros de los bienes dejados  
24 por nuestro padre señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN,  
25 fallecido el dieciséis de mayo del dos mil quince en Guayaquil,  
26 Provincia del Guayas, especialmente: UNO) El inmueble  
27 compuesto de solar y construcción ubicado en la Calle  
28 Pública, solar doce, manzana ciento cuarenta y tres, Ciudadela



1 Kennedy Norte, parroquia Tarqui, Guayaquil, provincia del Guayas,  
2 código catastral cero treinta y tres-cero ciento cuarenta y tres-cero  
3 doce-cero-cero-cero-uno, cuyos linderos y medidas según el  
4 Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano son: NORTE:  
5 Calle con veintisiete metros cincuenta centímetros (solar once con  
6 diecisiete metros cincuenta centímetros según escritura), SUR: Solar  
7 trece con quince metros (calle pública con doce metros trescientos  
8 dieciséis milímetros según escritura), ESTE: Calle con doce  
9 metros treinta centímetros (calle Pública con veintiséis metros  
10 novecientos cincuenta milímetros según escritura), y OESTE:  
11 Solar once con diecisiete metros cincuenta centímetros (solar trece  
12 con quince metros según escritura), AREA TOTAL: DOSCIENTOS  
13 CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA  
14 DECIMETROS CUADRADOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO  
15 METROS CUADRADOS TRESCIENTOS SIETE DECÍMETROS  
16 CUADRADOS SEGÚN ESCRITURA), adquirido por compraventa a  
17 favor del INGENIERO CESAR TUCKER FARFAN por la  
18 compañía ANCOSA S.A., como consta de la escritura otorgada en la  
19 Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil el doce de julio de  
20 mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad  
21 del cantón Guayaquil el primero de junio de mil novecientos noventa  
22 y cuatro.- DOS) El local tipo suite del Condominio denominado  
23 Estadio Monumental Isidro Romero Carbo codificada como S-  
24 SEISCIENTOS CUATRO (TRES-CATORCE-E), solar uno, manzana  
25 noventa, Avenida Barcelona, a la que le corresponde la alícuota de  
26 condominio equivalente a cero enteros trescientos sesenta y seis  
27 millones treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho diez  
28 millmillonésimas por ciento (según certificado de avalúos y registros

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 cero enteros trescientos sesenta y seis millones treinta y siete mil  
2 cuatrocientos cuarenta y cinco diez milmillonésimas por ciento) sobre  
3 el solar y mas bienes comunes, código catastral cero setenta y ocho-  
4 cero cero noventa-cero cero uno-cero-cinco-ciento ocho-uno, matrícula  
5 inmobiliaria ciento nueve mil setecientos sesenta y seis, cuyos  
6 linderos y medidas según escritura son: NORTE: Suite seiscientos  
7 tres con siete metros ochenta centímetros, SUR: Suite seiscientos  
8 cinco con siete metros ochenta centímetros, ESTE: Ducto y Corredor  
9 de ingreso con dos metros sesenta y dos centímetros, y OESTE:  
10 Pasamano de Suite con dos metros treinta y cinco centímetros. AREA  
11 TOTAL: DIECINUEVE METROS CUADRADOS TRES MIL  
12 OCHOCIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (según  
13 escritura. A esta suite le corresponde y se encuentra incluida en la  
14 supradicha alicuota de condominio un parqueadero privado de igual  
15 numeración, con cabida para dos vehículos, en la playa de  
16 estacionamiento exclusiva de la sección de suites, adquirido por  
17 compraventa a favor señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN  
18 por la compañía MILICORP S.A., como consta de la escritura  
19 otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil el  
20 trece de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad  
21 del cantón Guayaquil el seis de septiembre del dos mil dos.- TRES)  
22 Local comercial número A VEINTINUEVE de la planta alta del  
23 Edificio denominado THE HAPPENING PLACE, ubicado  
24 en el sitio La Silla de Barbasquillo en la ciudad de Manta, provincia  
25 de Manabí, e identificado en el catastro municipal de Manta con el  
26 número uno uno seis tres tres cero dos cero tres cuatro,  
27 adquirido por compraventa otorgada a favor de los cónyuges  
28 INGENIERO CESAR ROMEO TUCKER FARFAN y señora

NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 CARMEN MARILIN MANZO SANTOS DE TUCKER por la  
2 compañía REALNET S.A., como consta de la escritura otorgada en  
3 la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil el treinta de  
4 noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la  
5 Propiedad del cantón Manta el veintidós de diciembre del dos mil  
6 cuatro.- CUATRO) Acciones de la compañía TUCERNAV S.A.,  
7 propietaria del solar y construcción ubicado en la Precooperativa de  
8 Autoridad Portuaria, Calle Pública, manzana siete, solar tres, parroquia  
9 Ximena, código catastral cero ochenta y uno-cero cero cero siete-cero-  
10 trece-cero cero cero cero-cero cero-uno, con los siguientes linderos  
11 según Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano otorgado  
12 por la Municipalidad de Guayaquil: NORTE: Solar doce con  
13 veinticinco metros. SUR: Solar catorce con veinticinco metros.  
14 ESTE: Calle Pública con doce metros. OESTE: Solar dieciocho con  
15 doce metros. AREA TOTAL: TRESCIENTOS METROS  
16 CUADRADOS, adquirido por escritura pública e inscrito en el  
17 Registro de la Propiedad del Cantón, repertorio treinta seis ochenta y  
18 uno, número de Registro de la Propiedad trece mil cuatrocientos  
19 diecinueve el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y  
20 seis.- CINCO) Sesenta por ciento de las acciones de la compañía  
21 RANITSA S.A.- El cincuenta por ciento de los gananciales le  
22 pertenecen a la señora CARMEN MARILIN MANZO SANTOS,  
23 cónyuge sobreviviente. HASTA AQUI LA DECLARACION  
24 JURAMENTADA.- Es copia.- Que se eleva a escritura pública  
25 para que surta los efectos legales. Quedan agregados a mi  
26 registro formando parte integrante de la presente los documentos  
27 que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán  
28 en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren.-

*b*

NOTARIA DUODÉCIMA

CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

ULTIMA PAGINA DE LA DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LOS SEÑORES ROMMEL CESAR Y TYRONE CESAR Y MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO



*[Handwritten signature]*

1 Leída que fue la presente Escritura y de  
2 principio a fin por mí el Notario a los otorgantes, éstos la  
3 aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de la misma,  
4 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE *[Handwritten mark]*

5

6

7

8

*[Handwritten signature of Rommel Cesar Tucker Manzo]*

ROMMEL CESAR TUCKER MANZO

9

C.C. No. 092372903-2 C.V. No. 435-0221

10

11

*[Handwritten signature of Tyrone Cesar Tucker Manzo]*

TYRONE CESAR TUCKER MANZO

12

C.C. No. 092485455-7 C.V. No. 435-0222

13

14

*[Handwritten signature of Mercedes Janira Tucker Manzo]*

MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO

15

C.C. No. 092485454-0 C.V. No. 011-0228

16

17

*[Handwritten signature of Doctor Salim Fernando Manzur Capelo]*

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

18

19

NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

20

21

*[Handwritten signature of Doctor Salim Fernando Manzur Capelo]*

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA  
3 PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, EN  
4 CUATRO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE  
5 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,  
6 EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO. *h*

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Salim F. Manzur*  
DR. SALIM E. MANZUR CAPELO  
Notario Duodécimo  
GUAYAQUIL

A smaller version of the notary seal and signature, with the signature "Dr. Salim F. Manzur" written in cursive over the seal. The seal text includes "DR. SALIM E. MANZUR CAPELO", "Notario Duodécimo", and "GUAYAQUIL".

*h* **ESPACIO  
EN  
BLANCO**

SEÑOR DOCTOR  
SALIM MANZUR CAPELO  
NOTARIO DUODECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
CIUDAD.-



ROMMEL CESAR, TYRON CESAR Y MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO, por nuestros propios derechos, expresamos la necesidad de realizar la Posesión Efectiva Proindiviso sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por nuestro padre señor CESAR ROMEO TUCKER FARFAN, fallecido el dieciséis de mayo del dos mil quince en Guayaquil, Provincia del Guayas, especialmente:

UNO) El inmueble compuesto de solar y construcción ubicado en Calle Pública, solar doce, manzana ciento cuarenta y tres, Ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, Guayaquil, provincia del Guayas, código catastral cero treinta y tres-cero ciento cuarenta y tres-cero doce-cero-cero-cero-uno, cuyos linderos y medidas según el Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano son: NORTE: Calle con veintisiete metros cincuenta centímetros (solar once con diecisiete metros cincuenta centímetros según escritura), SUR: Solar trece con quince metros (calle pública con doce metros trescientos dieciséis milímetros según escritura), ESTE: Calle con doce metros treinta centímetros (calle Pública con veintiséis metros novecientos cincuenta milímetros según escritura), y OESTE: Solar once con diecisiete metros cincuenta centímetros (solar trece con quince metros según escritura), AREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TRESCIENTOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURA), adquirido por compraventa a favor del INGENIERO CESAR TUCKER FARFAN por la compañía ANCOSA S.A., como consta de la escritura otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

DOS) El local tipo suite del Condominio denominado Estadio Monumental Isidro Romero Carbo codificada como S-SEISCIENTOS CUATRO (TRES-CATORCE-E), solar uno, manzana noventa, Avenida Barcelona, a la que le corresponde la alícuota de condominio equivalente a cero enteros trescientos sesenta y seis millones treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho diez milmillonésimas por ciento (según certificado de avalúos y registros cero enteros trescientos sesenta y seis millones treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco diez milmillonésimas por ciento) sobre el solar y mas bienes comunes, código catastral cero setenta y ocho-cero cero noventa-cero cero uno-cero-cinco-ciento

a /

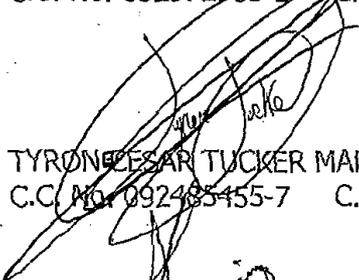


Rogamos a usted se sirva dar el trámite determinado en el Número del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente publicado en el Suplemento Oficial del 8 de Noviembre de 1996.-



Es Justicia,

  
ROMMEL CESAR TUCKER MANZO  
C.C. No. 092372903-2 C.V. No. 435-0221

  
TYRON CESAR TUCKER MANZO  
C.C. No. 092485455-7 C.V. No. 435-0222

  
MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO  
C.C. No. 092485454-0 C.V. No. 011-0228

  
C. Oracio Wilson Valencia  
ABOGADO  
REG. # 14094 C.A.G.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



ncia de Divorcio de Juez .....  
..... cuya copia  
..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

onyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
nte matrimonio, fue declarada mediante senten-  
..... con fecha .....  
hiva ..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

idad de este matrimonio mediante sentencia del  
..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
.....  
.....  
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 277 Acta 1285

En Quayaquil Provincia de El Guayas  
hoy día veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiocho  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Oscar Ponce Cuevas Farfán

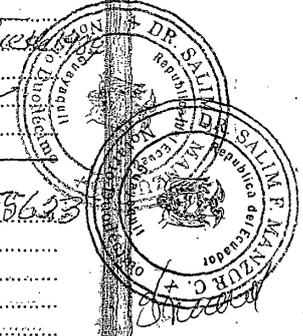
nacido en Manabí - Nausabí el día del Noviembre de  
19 54, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Industriale  
con Cédula N° 13-0715003, domiciliado en esta ciudad de estado  
anterior Guayaquil, hijo de Julian Cuevas  
y de Lupe Farfán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Carmen Mercedes Manzo  
Dantos nacida en Guayaquil el día 18 de Noviembre de  
1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula N° 09-0798711, domiciliada en esta ciudad de estado ante-  
rior Guayaquil, hija de Francisco Manzo  
y de Carmen Dantos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quayaquil FECHA 28 de Noviembre  
En este matrimonio legitimaron a su... hijos... comun... llamad.....

OBSERVACIONES Victor Doraz B.  
Matrimonio a domicilio escrito de N° 855623  
de la Inspección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación del Ecuador

FIRMAS: [Firma] [Firma]



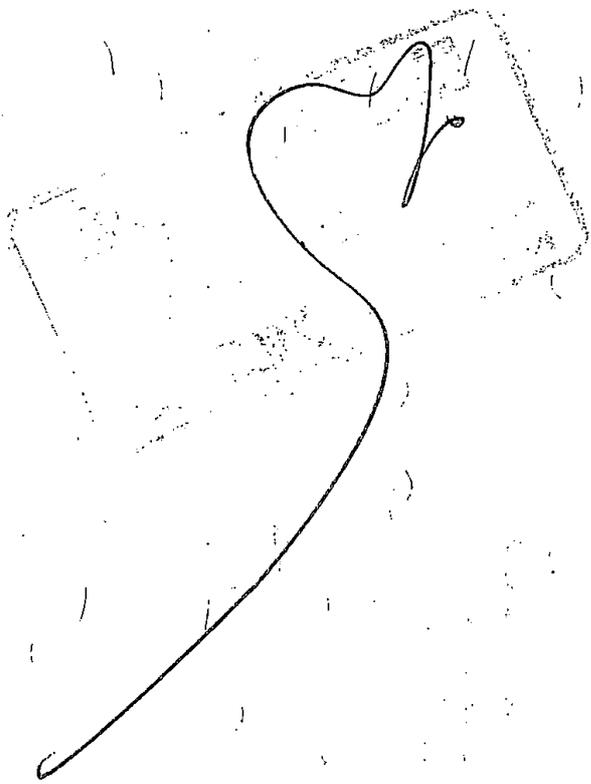


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

**USD: 6.00**



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0836  
Año..... Mes..... Día..... Hora.....  
Día  Mes  Año

6 MAY 2015

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DEFATURA CANTONAL
- DEFATURA DE ARENAL

*[Handwritten Signature]*  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000702514



CÓDIGO 15



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



certifico que con fecha 18 de Mayo de 2015 en el TOMO 25, FOLIO 51, ACTA 4851, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Señor Romeo Tucker Farfan, con Cédula Identidad: 1301915003, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Dña. Dora, Farfan, C.I.: xxxxxxxx, y de Julian, Tucker, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Manzo Santos, Carmen Marilyn, C.I.: xxxxxxxxxx.

fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 16 de Mayo de 2015.

Elaborado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Mayo de 2015.

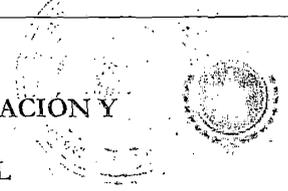
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Para cualquier institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gub.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gub.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gub.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gub.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 285, ACTA 7421, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TUCKER MANZO TYRONE CESAR, C.I. 092485455-7, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 8 del Mes de Noviembre del Año 1989 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TUCKER FARFAN CESAR ROMEO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MANZO SANTOS CARMEN MARILIN, Nacionalidad Ecuatoriana.

8

*[Firma manuscrita]*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

rección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Mayo de 2015, constan en la  
le datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de  
PÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18 A, FOLIO 143, ACTA 7068, del AÑO 1993, se encuentra  
cripción de Nacimiento perteneciente a: TUCKER MANZO MERCEDES JANIRA, C.I. 092485454-0, Sexo: Femenino, Nacido(a)  
19 del Mes de Diciembre del Año 1992 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TUCKER FARFAN  
R ROMEO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MANZO SANTOS CARMEN MARILIN, Nacionalidad Ecuatoriana.

B

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 20, FOLIO 39, ACTA 8428, del AÑO 1988, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TUCKER MANZO ROMMEL CESAR, C.I. 092372903-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 14 del Mes de Octubre del Año 1988 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TUCKER FARFAN CESAR ROMEO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MANZO SANTOS CARMEN MARILIN, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

rección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Mayo de 2015, constan en la  
le datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de  
PÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

urbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 277, ACTA 4285, se encuentra la Inscripción de Matrimonio  
fa 28 del Mes Noviembre del Año 1987, perteneciente a: **MANZO SANTOS CARMEN MARILIN**, C.I. 090788711-1, Sexo:  
nino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día  
el Mes Noviembre del Año 1961 en Puna, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **FAUSTO MANZO**, Nacionalidad:  
oriana, y de: **CARMEN SANTOS**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

o el cónyuge inscrito(a): **CESAR ROMEO TUCKER FARFAN**.

18

*Soledad Cruz*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

125000



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



SOLICITUD DE RECTIFICACION DE INSCRIPCIONES

Trámite No. 15182049



SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL.-

Yo, CARMEN MARILIN MANZO SANTOS, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 0907887111, de nacionalidad ecuatoriana por mis propios derechos concurre ante usted, amparado(a) en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para solicitar a usted que previa resolución administrativa se disponga la rectificación del acta de inscripción de defunción de mi cónyuge CESAR ROMEO TUCKER FARFAN constante en los libros de Defunciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, en el tomo 25, folio 51, acta 4851 del año 2015, en razón de no constar el número de cédula de la cónyuge sobreviviente y no como consta actualmente.

Declaro que mi domicilio actual es: Kennedy Norte manzana 1010 villa 12  
Teléfonos: 2680171.

Guayaquil, 28 de mayo de 2015

f) CARMEN MARILIN MANZO SANTOS

No. de Cédula. 0907887111

*C*

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL	
Recibido por:	<i>AS</i>
Fecha:	<i>28 mayo / 15</i>
Anexos:	<i>15 cta habiles</i>
ASESORÍA JURÍDICA	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL  
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO  
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado
Cédula:	0900367483	2016 - 011573
Nombre:	SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO	Fecha/Hora Emisión: 02/FEB/2016 - 12:51
Código Catastral:	033-0143-012-0000-0-0-1	Válido Hasta: 31/JUL/2016

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	TUCKER FARFAN CESAR

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
KENNEDY NORTE	C. PUBLICA	143	12	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	14508	22-SEP-1994	6454	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
CALLE	27.50 mts.	SOLAR 13	15.00 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
CALLE	12.30 mts.	SOLAR 11	17.50 mts.	258.30	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
0		\$108.00	\$*****27,896.40

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANEX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 354.13 EDIF. RESIDENCIAL 5		\$320.00	\$*****113,321.60
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****113,321.60

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****141,218.00
-----------------------	-------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: --- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL	
CLASIFICACIÓN:	A
TARIFA IMPOSITIVA	0.0009686442
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>	
IMPUESTO PREDIAL	136.79
CUERPO DE BOMBEROS	7.89
ASEO PÚBLICO	0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.98
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	159.38
<b>TOTAL</b>	<b>312.14</b>

USUARIO: JONECHDT

*Miguel Angel Serrano Tomala*

**ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA**  
**ASISTENTE TECNICO**

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).

*[Handwritten signature]*



M. MUNICIPALIDAD DE C IQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: ENERO DIA: 18 AÑO: 2016 C.A.J.A. No. 21046818

CONTRIBUYENTE  
**TUCKER FARFAN CESAR**

\$508143-012-0000260 ASTRAL

CODIGO TRANSACC.  
**PRU**

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016**

TITULO DE CREDITO No. X-078667 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 141,218.00 TARIFA: 0.0009686442

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	68.40	68.39
CUERPO DE BOMBEROS	3.95	3.94
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.99	3.99
CONTRIB. ESP. MEJORAS	79.69	79.69

Imp+Adic.: 312.14 Dcstos: 12.31 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
Coactiva: 0.00 Total: \$. 299.83 Lig.: 22432226 18-12-2015

**VALOR RECIBIDO**

EFFECTIVO	\$ *****299.83
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$ *****0.00
<b>TOTAL MUNICIPAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****299.83</b>

21046818



20519304

PAPELETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
15:05:03  
MIR

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

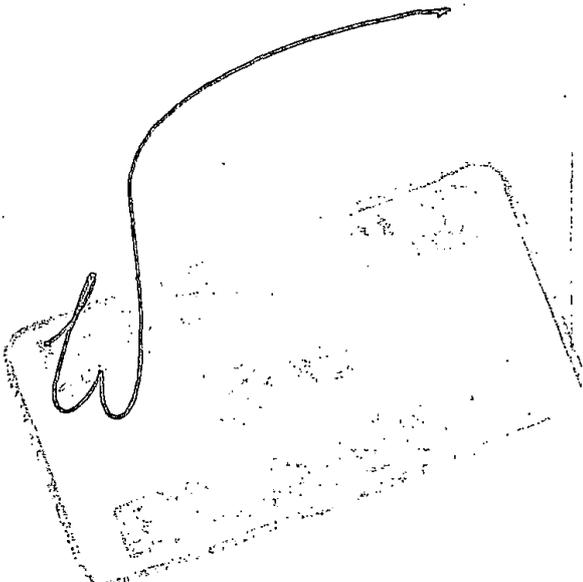
*[Signature]*  
JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.99.07.01

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO**



Solicitante		Certificación No	2016 - 011568
Cédula:	0900367483	Fecha Emisión	15/SEP/2016 - 12:49
Nombre:	SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO	Válido Hasta	31/JUL/2016
Código Catastral:	078-0090-001-0000-5-108-		

M. Capelo

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	TUCKER FARFAN CESAR ROMERO

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CÓDIA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I. ROMERO)	90	1	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	21918	6-SEP-2002	8692	109766

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
LINDEROS	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
NORTE	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	*	OESTE	*	ÁREA SOLAR	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****81,479,299.80	0.0366037450000	\$75.00	\$*****4,672.72

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****25,151.76
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>			\$*****25,151.76

**VALOR DE LA PROPIEDAD** \$\*\*\*\*\*29,824.48

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: --- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES: Usuario: RENZO
CLASIFICACIÓN:	C	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0012761329	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>		
IMPUESTO PREDIAL	38.06	 <b>ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA</b> <b>ASISTENTE TECNICO</b>
CUERPO DE BOMBEROS	2.35	
ASEO PÚBLICO	0.00	
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.36	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	41.66	
<b>TOTAL</b>	<b>84.43</b>	

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Ótorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).

*(Handwritten signature)*



M. MUNICIPALIDAD DE PUYO  
**COMPROBANTE**  
DE INGRESO A CAJA

MES: **ENE** AÑO: **2016** CAJA: No. **21046822**

PUCRER FÁRFAN CESAR ROMERO

980090-001-0000-54708

CODIGO TRANSACC. **PRO**

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016**

**TITULO DE CREDITO No. X-307782 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 29,824.48 TARIFA: 0.0012761329

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	19.03	19.03
CUERPO DE BOMBEROS	1.18	1.17
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.18	1.18
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.83	20.83

Imp+Adic.: 84.43 Dscptos: 3.43 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 81.00 Lig.: 22432230 18-12-2015

	VALOR RECIBIDO
EFEKTIVO	\$ *****81.00
CHEQUES	\$ *****0.00
INGRESO POR TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****81.00</b>

21046822



**20517305**  
PAPELETA-DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
15:05:16  
MIR

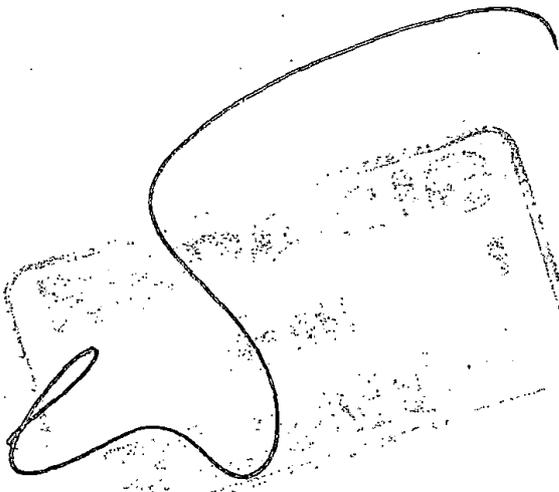
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

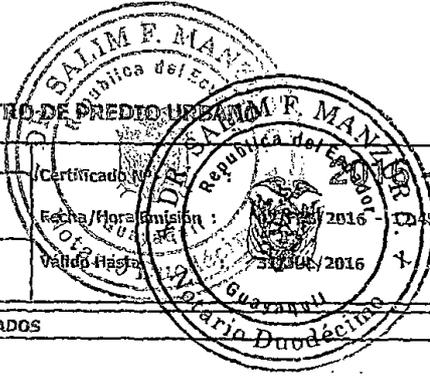
*[Signature]*  
JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO**



*Salim*

Solicitante	
Cédula :	0900367483
Nombre :	SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
Código Catastral :	<b>081-0007-013-0000-0-0-1</b>

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	CIA.TUCERNAV S.A.

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
PRE-COOP. AUTORIDAD PORTUARIA	PUBLICA	7	13	XIMENA	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Orgado en	Notaria	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	30681	27-DIC-1996	13419	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 12	25.00 mts.	SOLAR 14	25.00 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
C.PUBLICA	12.00 mts.	SOLAR 18	12.00 mts.	300.00	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$48.00	\$*****14,400.00

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 300.00	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****63,000.00
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>			<b>\$*****63,000.00</b>

<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>	<b>\$*****77,400.00</b>
------------------------------	-------------------------

<b>REGISTRO DE CONSTRUCCION:</b>	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>
	VIGENCIA
<b>CONTRIBUCION PREDIAL</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>
CLASIFICACION: <b>C</b>	Usuario: RENZO
TARIFA IMPOSITIVA: <b>0.0004816537</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>	
IMPUESTO PREDIAL: 37.28	
CUERPO DE BOMBEROS: 2.50	
ASEO PÚBLICO: 0.04	
TASA DRENAJE PLUVIAL: 2.52	
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS: 33.60	
<b>TOTAL: 75.94</b>	

*Miguel Angel Serrano Tomala*

**ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA  
ASISTENTE TECNICO**

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).

*[Handwritten signature]*





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477



TÍTULO DE CREDITO No. 0055314

*W. Zumbado*

1/20/2016 12:22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
1-16-33-02-034	221,39	\$ 210.031,70	LC.A 29 C.C."THE HAPPENING PLAZA	2016	226748	455314	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
TUCKER FARFAN CESAR Y SRA.		1301915003	Costa Judicial				
1/20/2016 12:00 ZAMORA MARITZA							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 147,02	(\$ 13,23)	\$ 133,79
				Interes por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 19,82	(\$ 7,93)	\$ 11,89
				MEJORAS 2012	\$ 17,30	(\$ 6,92)	\$ 10,38
				MEJORAS 2013	\$ 31,22	(\$ 12,49)	\$ 18,73
				MEJORAS 2014	\$ 32,98	(\$ 13,19)	\$ 19,79
				MEJORAS 2015	\$ 0,39	(\$ 0,16)	\$ 0,23
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 202,87	(\$ 81,15)	\$ 121,72
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 94,51		\$ 94,51
				TOTAL A PAGAR			\$ 411,04
				VALOR PAGADO			\$ 411,04
				SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000408783

9/1/2015 10:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
1-16-33-02-034	221,39	\$ 210.031,70	LC.A 29 C.C."THE HAPPENING PLAZA	2015	201839	408783	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
TUCKER FARFAN CESAR Y SRA.		1301915003	Costa Judicial				
9/1/2015 12:00 ZAMORA MARITZA							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 147,02	\$ 11,03	\$ 158,05
				Interes por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 20,51		\$ 20,51
				MEJORAS 2012	\$ 17,85		\$ 17,85
				MEJORAS 2013	\$ 29,56		\$ 29,56
				MEJORAS 2014	\$ 31,22		\$ 31,22
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 202,87		\$ 202,87
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 94,51		\$ 94,51
				TOTAL A PAGAR			\$ 554,58
				VALOR PAGADO			\$ 554,58
				SALDO			\$ 0,00

*W. Zumbado*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



*Handwritten signature and date: 17/03/2016*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

## ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

74315

No. de RUC de la Compañía:

0991360859001

Nombre de la Compañía:

TUCERNAV S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0907887111	MANZO SANTOS CARMEN MARILIN	ECUADOR	PRESIDENTE	07/01/2015	5	12/01/2015	340	NNN	RL
1301915003	TUCKER FARFAN CESAR ROMEO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/07/2011	5	12/07/2011	12472	13	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 24 mar 2016 14:19:55 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



AAQX0217481

*Handwritten signature*



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



20  
Abd. Vercob

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

74315

No. de RUC de la Compañía:

0991360859001

Nombre de la Compañía:

TUCERNAV S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1300815345	FARFAN VALENCIA LUPE EMILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0. <sup>160</sup>	N
2	1301915003	TUCKER FARFAN CESAR ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799. <sup>840</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** jue, 24 mar 2016 14:20:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000705160

*[Handwritten signature]*



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



2  
Des. Suesc...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	RANITSA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	110344	RUC:	0992277998001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	18/12/2002	PLAZO SOCIAL:	18/12/2052
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

**DIRECCIÓN LEGAL**

PROVINCIA:  CANTÓN:  CIUDAD:

**DIRECCIÓN POSTAL**

PROVINCIA:  CANTÓN:  CIUDAD:

PARROQUIA:  CALLE:  NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ.  CIUDADELA:

CONJUNTO:  BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA:  EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO:  TELÉFONO1:  TELÉFONO2:

FAX:  CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL:  CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:  PERTENECE A M.V.:  SITIO WEB:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

CIU V.A.:

OBJETO SOCIAL:

**CAPITAL A LA FECHA**

CAPITAL SUSCRITO:  CAPITAL  VALOR X ACCIÓN:

*Handwritten signature*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

0992277998001

Nombre de la Compañía:

RANITSA S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0907887111	MANZO SANTOS CARMEN MARILIN	ECUADOR	GERENTE GENERAL	07/01/2015	5	09/01/2015	203	27	RL
1301915003	TUCKER FARFAN CESAR ROMEO	ECUADOR	PRESIDENTE	25/02/2013	5	27/02/2013	3943	27	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: vie, 13 may 2016 16:53:39 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



ADN40247493



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



*Manríquez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

110344

No. de RUC de la Compañía:

0992277998001

Nombre de la Compañía:

RANITSA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907887111	MANZO SANTOS CARMEN MARILIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.000	N
2	1301915003	TUCKER FARFAN CESAR ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** vie, 13 may 2016 16:52:57 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000774139

*Manríquez*



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 74315

No. de RUC de la Compañía: 0991360859001

Nombre de la Compañía: TUCERNAV S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1300815345	FARFAN VALENCIA LUPE EMILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>-160</sup>	N
2	1301915003	TUCKER FARFAN CESAR ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 <sup>-040</sup>	N

-CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

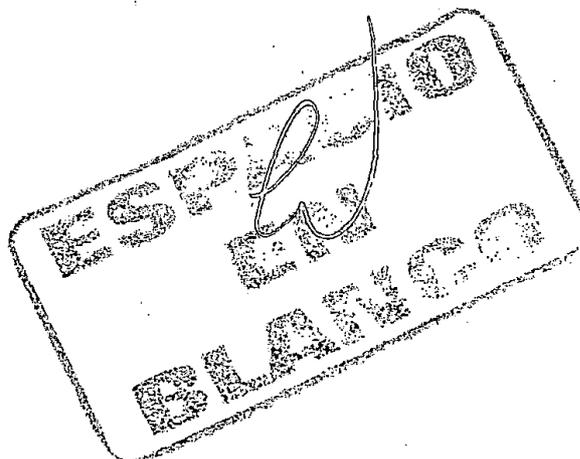
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 28 may 2015 15:52:07 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000278075





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

74315

No. de RUC de la Compañía:

0991360859001

Nombre de la Compañía:

TUCERNAV S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0907887111	MANZO SANTOS CARMEN MARILIN	ECUADOR	PRESIDENTE	7/01/15 0:00	5	12/01/15 0:00	340	NNN	RL
1301915003	TUCKER FARFAN CESAR	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/07/11 0:00	5	12/07/11 0:00	12472	13	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 28 may 2015 15:51:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



AJJE0096709









**NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**



*Handwritten signature and initials*

1 setecientos sesenta y seis, cuyos linderos y medidas según escritura  
2 son: NORTE: Suite seiscientos tres con siete metros ochenta  
3 centímetros, SUR: Suite seiscientos cinco con siete metros ochenta  
4 centímetros, ESTE: Ducto y Corredor de ingreso con dos metros  
5 sesenta y dos centímetros, y OESTE: Pasamano de Suite con dos  
6 metros treinta y cinco centímetros. AREA TOTAL: DIECINUEVE  
7 METROS CUADRADOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
8 CENTIMETROS CUADRADOS (según escritura. A esta suite le  
9 corresponde y se encuentra incluida en la supradicha alícuota de  
10 condominio un parqueadero privado de igual numeración, con cabida  
11 para dos vehículos, en la playa de estacionamiento exclusiva de la  
12 sección de suites, adquirido por compraventa a favor señor  
13 CESAR ROMEO TUCKER FARFAN por la compañía MILICORP  
14 S.A., como consta de la escritura otorgada en la Notaría Vigésima  
15 Octava del Cantón Guayaquil el trece de junio del dos mil dos,  
16 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el seis de  
17 septiembre del dos mil dos.- TRES) Local comercial A  
18 VEINTINUEVE de la planta alta del Edificio denominado THE  
19 HAPPENING PLACE, ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo en  
20 la ciudad de Manta, provincia de Manabí, e identificado en el catastro  
21 municipal de Manta con el número uno uno seis tres tres cero dos cero  
22 tres cuatro, adquirido por compraventa a favor del INGENIERO  
23 CESAR ROMEO TUCKER FARFAN y señora CARMEN  
24 MARILIN MANZO SANTOS DE TUCKER por la compañía  
25 REALNET S.A., como consta de la escritura otorgada en la  
26 Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil el treinta de  
27 noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad  
28 del cantón Manta el veintidós de diciembre del dos mil cuatro.-



1 CUATRO) Acciones de la compañía TUCERNAV S.A., propietaria  
2 del solar y construcción ubicado en la Precooperativa de Autoridad  
3 Portuaria, Calle Pública, manzana siete, solar tres, parroquia Ximena,  
4 código catastral cero ochenta y uno-cero cero cero siete-cero-trece-  
5 cero cero cero cero-cero cero-uno, con los siguientes linderos según  
6 Certificado de Avalúos y Registro de Predio Urbano otorgado por la  
7 Municipalidad de Guayaquil: NORTE: Solar doce con veinticinco  
8 metros. SUR: Solar catorce con veinticinco metros. ESTE: Calle  
9 Pública con doce metros. OESTE: Solar dieciocho con doce metros.  
10 AREA TOTAL: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS,  
11 adquirido por escritura pública e inscrito en el Registro de la Propiedad  
12 del Cantón, repertorio treinta seis ochenta y uno, número de Registro  
13 de la Propiedad trece mil cuatrocientos diecinueve el veintisiete  
14 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- CINCO)  
15 Sesenta por ciento de las acciones de la compañía RANITSA  
16 S.A.- El cincuenta por ciento de los gananciales le pertenecen a la  
17 señora CARMEN MARILIN MANZO SANTOS, cónyuge  
18 sobreviviente. El original de esta diligencia, se incorporará al Libro  
19 de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias  
20 certificadas de la misma. Para constancia firman los comparecientes  
21 en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual

22 DOY FE. *h*

23

24

25

26

27

*Rommel César Tucker Manzo*  
ROMMEL CESAR TUCKER MANZO

28

C.C. No. 092372903-2 C.V. No. 435-0221

*h*

**NOTARIA DUODÉCIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
EL SEÑOR CESAR ROMEO TUCKER FARFAN A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES, ROMMEL CESAR TUCKER FARFAN  
MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO



*Salim F. Manzur Capelo*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*[Signature]*  
TYRONE CESAR TUCKER MANZO

C.C. No. 092485455-7 C.V. No. 435-0222

*[Signature]*  
MERCEDES JANIRA TUCKER MANZO

C.C. No. 092485454-0 C.V. No. 011-0228

*[Signature]*  
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

*[Signature]*

**NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio comprende 25 fojas  
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula  
de Ciudadanía o de Identidad del (los)  
otorgante (s). *w*



1 CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO  
2 **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE**  
3 **POSESIÓN EFECTIVA** EN VEINTICINCO FOJAS ÚTILES,  
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS CERTIFICADAS DE  
5 LA CEDULAS DE CIUDADANÍAS, QUE ES IGUAL A SU  
6 ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO,  
7 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL  
8 DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- EL  
9 NOTARIO. *w*

10  
11 *Dr. Salim F. Manzur*



14 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO  
15 Notario Duodécimo  
16 GUAYAQUIL



17 NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
18 DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y COPIA DE  
19 con el Núm. 5to. del Art. 11o del P.S. 2003, publicada  
20 en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.  
21 18 de la Ley Notarial DOY FE: Que esta fotocopia  
22 contenida en *25* foja(s) útil es fiel copia  
23 del original que se me exhibió.  
24 Guayaquil, **17 JUL 2016**

22  
23 *Dr. Salim F. Manzur*

24 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO  
25 Notario Duodécimo  
26 GUAYAQUIL



26 *w*



Factura: 001-002-000011975



20160901012P01253

PROTOCOLIZACIÓN 20160901012P01253

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2016, (16:34)

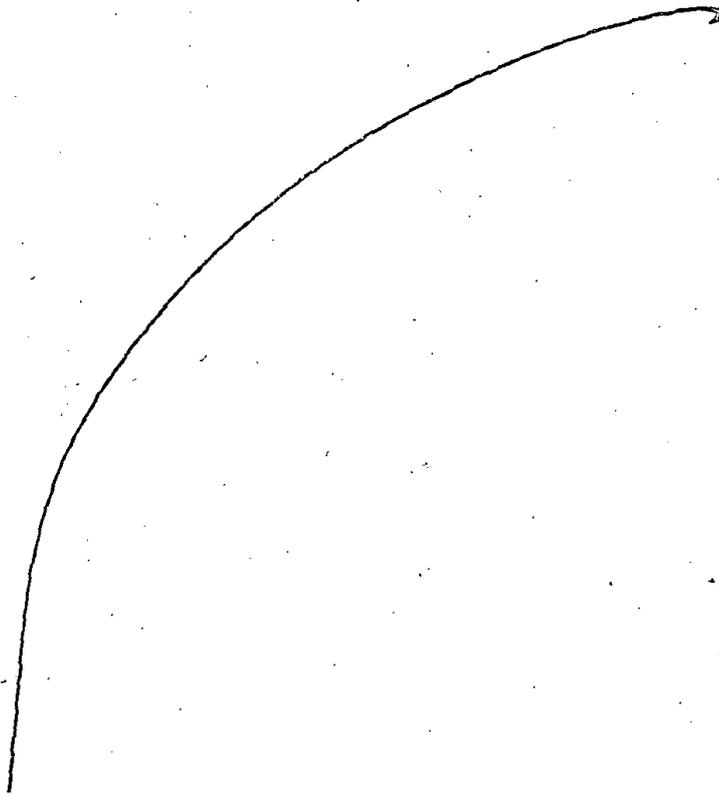
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUCKER MANZO ROMMEL CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923729032
TUCKER MANZO TYRONE CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924854557
TUCKER MANZO MERCEDES JANIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924854540

Observaciones:

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Documentación y Archivo  
INTEGRALES DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

22 JUL 2015

RECIBIDO

Hora

12:05

Firma

CEMESA

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

11/JUL/2016 14:04:25

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 25473 - 1  
CARMEN MANZO

Expediente: 110344

RUC:

Razón social:

RANITSA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE POSESION  
EFECTIVA

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE POSESION  
EFECTIVA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 86  
Digitando No. de trámite, año y verificador =